

A BME GROWTH

Madrid, 30 de abril de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME GROWTH”), ALL IRON RE I SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”) pone en conocimiento del Mercado la siguiente información:

Otra Información Relevante

La Sociedad informa que la valoración de sus activos a 31 de diciembre de 2025 asciende a un total de 363.437.000 €.

Lo anterior es el resultado de las siguientes valoraciones:

- (i) La compañía Savills Aguirre Newman Valoraciones y Tasaciones, S.A.U. ha valorado 8 activos inmobiliarios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, según la metodología RICS, en 248.010.000 €
- (ii) En paralelo, la compañía Gloval Valuation, S.A.U. ha valorado 8 activos inmobiliarios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, según la metodología RICS, en 111.627.000 €
- (iii) Adicionalmente, se incluye la valoración por parte de Gloval Valuation, S.A.U. del activo inmobiliario Madrid Almagro a 31 de diciembre de 2024, según la metodología RICS, en 3.800.000 €. Se ha decidido discontinuar su valoración por ser considerado (i) un activo “no apto” a efectos del régimen Socimi, (ii) no significativo, representando un 1% sobre el valor total de la cartera, y (iii) al encontrarse en proceso de venta

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Asier Hernández Juez

Secretario no-consejero del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.